



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 379 /2014

VISTO

La Resolución Decanal N° 504/2013 por la que se realizó el llamado a Contratación Directa N° 6/2013 para proveer la compra de insumos informáticos y artículos de librería;

CONSIDERANDO

Que este llamado se realizó en el marco del contrato suscripto entre el Consorcio de Cooperación Público Privado Córdoba TDT y la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, para la ejecución del Proyecto "Plataforma de Interoperabilidad y Smart TV para Televisión Satelital";

Que la Comisión de adjudicación designada ha comunicado la reasignación de fondos a otra partida, en total acuerdo con FONARSEC;

Que corresponde en consecuencia, dejar sin efecto el mencionado llamado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art.11° y 12° inciso a) del Decreto 1023/01 de Contrataciones del Estado;

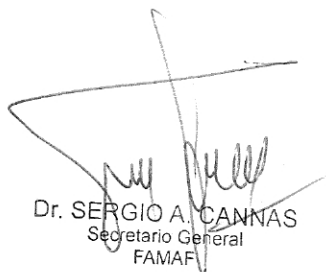
LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Contratación Directa N° 6/2013 dispuesto por la Resolución Decanal N° 504/2013.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicidad de la presente resolución, notifíquese a los interesados y archívese.

CÓRDOBA, 23 de junio de 2014.

am


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF